

### Jaime Bravo – Andrés Cabello

O2B Consultores Asociados analiza algunos de los principales desafíos que plantea la implementación de la Ley N° 21.770, **Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales** aplicada a los proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

A partir de una revisión sistemática de proyectos aprobados por el SEIA entre 2019 y 2025, se han identificado patrones, prioridades y oportunidades de mejora en la gestión de los Permisos Ambientales Sectoriales Mixtos.

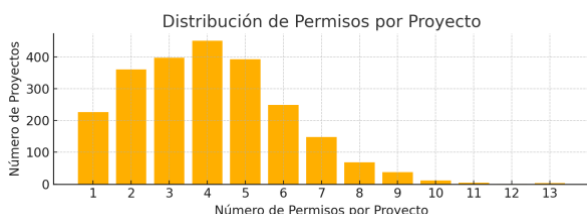
#### Metodología y Alcances del Análisis

Se analizaron 2.348 proyectos aprobados en el SEIA entre enero de 2019 y agosto de 2025, todos ellos presentados a través de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA). Este conjunto representa el 94% del total de proyectos aprobados en el sistema y el 98% de los proyectos tramitados y aprobados mediante DIA en el mismo período, consolidando un universo de análisis representativo y reciente del sistema de evaluación.

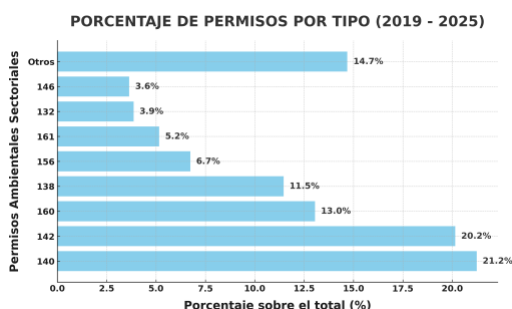
El procesamiento de la información se realizó mediante modelos y algoritmos aplicados a la extracción, clasificación y análisis semántico de texto, desarrollados y ajustados con apoyo de herramientas de IA a lo largo del proceso de programación.

#### Principales Hallazgos Globales

Del total de proyectos analizados, el 96,4% requirió al menos un PAS mixto. En total, suman 9.442 permisos que deben gestionarse con posterioridad a la RCA, la mayor frecuencia de casos se concentra en proyectos que requieren tramitar entre 2 y 6 permisos, siendo el caso más frecuente los que requieren tramitar cuatro permisos por proyecto.



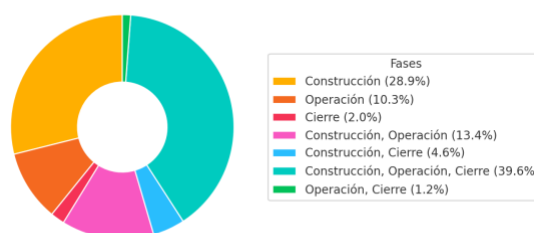
Los tipos de PAS mixtos con mayor frecuencia corresponden mayoritariamente a gestión de residuos (art 140, art 142), autorización de uso de suelo rural (art 160) e intervenciones de cauces naturales (art 156), calificación industrial (art 161), y más atrás los relacionados a patrimonio (ar 132) y fauna (art 146).



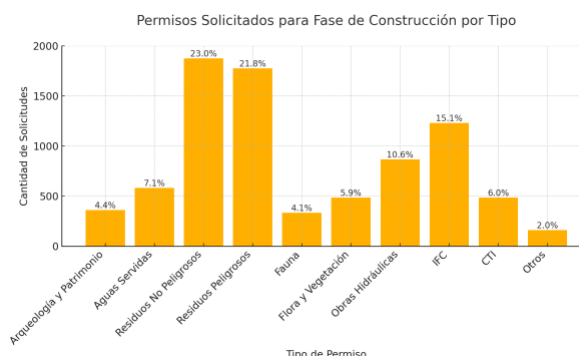
#### PAS mixtos en la fase de Construcción

La etapa de Construcción es la fase crítica, donde se concentran los mayores requerimientos. Muchos de los permisos otorgados previo o durante la fase de construcción, son habilitantes para las siguientes fases, de hecho, el 86,5% de los permisos identificados debe obtenerse antes o durante la fase de construcción, ya sea como requisito previo al inicio o para habilitar actividades de esa etapa.

#### Distribución de Permisos por Fase



La siguiente figura muestra los permisos requeridos para esta fase y la relevancia de los mismos.



En orden de relevancia, los permisos requeridos en la fase de construcción corresponde a manejo de residuos tanto peligrosos como no peligrosos, seguido por el informe favorable de construcción, modificaciones de cauces, disposición de aguas servidas y excavaciones arqueológicas.

Esto evidencia las prioridades sectoriales para focalizar la implementación de la Ley en reducir los tiempos de inicio de ejecución de los proyectos.

#### PAS mixtos en fases de operación y cierre

En tanto, para la fase de Operación, prácticamente el 80% de los requerimientos se concentra en permisos en temas sanitarios, básicamente, aguas servidas y gestión de residuos.

En la fase de Cierre de los proyectos, la situación es similar a la de operación en términos de los requerimientos sanitarios, pero lo más relevante es que horizonte de ejecución es de muy largo plazo, y por tanto de menor impacto en términos de agilización de la ejecución de los proyectos.

---

**Jaime Bravo – Andrés Cabello**

---

**Conclusiones**

El análisis realizado, permite visualizar las áreas prioritarias, para el Estado como para los proponentes, en la implementación de la Ley N° 21.770 para obtener los resultados esperados de agilización en la ejecución de proyectos que se someten al SEIA.

Lo anterior pone el foco en cuales son los Ministerios y servicios pertinentes los cuales se debiera realizar el mayor esfuerzo en agilizar y modificar procesos de manera prioritaria:

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Obras Públicas - DGA
- Ministerio de las Culturas las Artes y Patrimonio – CMN
- Ministerio de Agricultura - CONAF

La implementación efectiva de la Ley exigirá fortalecer la capacidad institucional de los organismos con competencia sectorial, promoviendo la estandarización de criterios, la modernización tecnológica y la coordinación interinstitucional.

Es imprescindible que el Estado integre herramientas automatizadas de procesamiento y análisis de datos, hoy disponibles, para evaluar los tiempos efectivos de tramitación y respuesta de los permisos, con miras a focalizar los recursos en las áreas con mayores necesidades de gestión.

La implementación de la Ley, además de rediseñar los flujos normativos, debe evaluar con evidencias el desempeño real del sistema y medir resultados en tiempo y eficiencia.

También se precisa un esfuerzo de diagnóstico por sectores productivos, puesto que si bien existen tendencias generales, cada sector tiene particularidades específicas, que requieren ser abordadas de manera sectorial en la medida que avance la implementación de la Ley.

En esta línea, **O2B Consultores Asociados** ha puesto a disposición pública un sistema piloto de consulta automática de PAS mixtos, desarrollado sobre la base de más de 2.300 proyectos evaluados entre 2019 y 2025, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones y transparentar la gestión sectorial en el proceso de evaluación ambiental.